

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32805** *MOHAMED AIT HAMMOU*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1075/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Miguel Lucena González, contra Mohamed Ait Hammou, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2009, por el que se declara a Mohamed Ait Hammou, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.138,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 5 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090081234-1